

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 267.572/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la provisión de impresos destinados a satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo peticionado por la citada repartición a fs. 82;

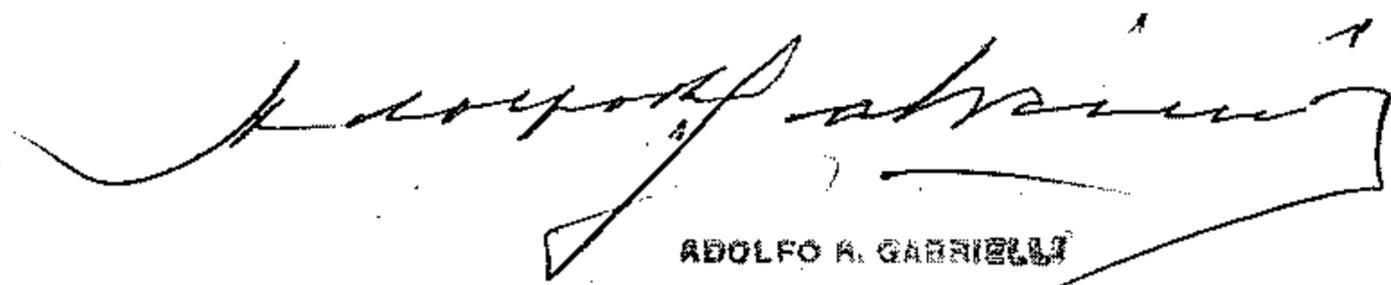
SE RESUELVE:

1º) Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 568 dictada por esta Corte Suprema con fecha 20 de mayo ppdo. en lo que respecta al pliego que regirá a la licitación autorizada, el cual deberá ser el obrante a fs. 83/87.-

2º) Modificar el Artículo 2º de la citada Resolución en el sentido que el importe estimado para atender el gasto que demandará la licitación es de PESOS: UN MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 1.016.645.000.--).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.


ADOLFO R. GABRIELLI